

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

34500 *Anuncio sobre notificación de las resoluciones dictadas en diversos expedientes tramitados ante la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que las resoluciones dictadas en los expedientes tramitados ante la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, y que se relacionan a continuación, no se han podido notificar en el domicilio conocido a los interesados, se les notifica por medio de este anuncio las citadas resoluciones.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados, de lunes a viernes en horario de 10 a 13 horas, en la Secretaría de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional (Área de Atención a Usuarios), sita en la calle Capitán Haya, 41, 8ª planta, de Madrid, así como que la resolución objeto de la presente notificación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

-Ref.70/09, teléfono denunciado: 806585437, prestador del servicio de tarificación adicional: Unitres, S.L., domicilio: Madrid. Fecha Resolución: 27/05/2010.

-Ref.71/09, teléfono denunciado: 806585438, prestador del servicio de tarificación adicional: 201 Hardware Import-Export, S.L., domicilio: Madrid. Fecha Resolución: 27/05/2010.

-Ref.74/09, teléfono denunciado: 806585088, prestador del servicio de tarificación adicional: 201 Hardware Import-Export S.L., domicilio: Madrid. Fecha Resolución: 27/05/2010.

-Ref.78/09, teléfono denunciado: 806585433, prestador del servicio de tarificación adicional: 201 Hardware Import-Export, S.L., domicilio: Madrid. Fecha Resolución: 27/05/2010.

-Ref.84/09, teléfono denunciado: 803514017, prestador del servicio de tarificación adicional: Lintelco, S.C.P., domicilio: Santa Coloma de Gramenet. Fecha Resolución: 27/05/2010.

-Ref.100/09, teléfono denunciado: 806585513, prestador del servicio de tarificación adicional: Jaramillo Monsalve, Diana, domicilio: Madrid. Fecha Resolución: 27/05/2010.

-Ref.102/09, teléfono denunciado: 806599766, prestador del servicio de tarificación adicional: Servicios de Arte y Tecnología Siglo XXI, S.L., domicilio: Madrid. Fecha Resolución: 04/03/2010.

-Ref.12/10, teléfono denunciado: 806525195, prestador del servicio de tarificación adicional: Ortiz Pavia, María Ángeles, domicilio: Valencia. Fecha Resolución: 27/05/2010.

-Ref.28/10, teléfono denunciado: 806416007, prestador del servicio de tarificación adicional: Aguilar Martínez, Yolanda, domicilio: Canyelles. Fecha Resolución: 27/05/2010.

-Ref.51/10, teléfono denunciado: 806454980, prestador del servicio de tarificación adicional: Marktelecom, domicilio: Jerez. Fecha Resolución: 27/05/2010.

-Ref.75/10, teléfono denunciado: 806404334, prestador del servicio de tarificación adicional: Moran Fernández, Teresa, domicilio: Madrid. Fecha Resolución: 18/06/2010.

Madrid, 21 de septiembre de 2010.- El Presidente de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional. Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

ID: A100069574-1